

Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DO TRIBUNAL E REALIZACIÓN DO PRIMEIRO EXAME DA FASE DE OPOSICIÓN DO PROCESO SELECTIVO A PROVISIÓN DUN POSTO DE ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARREIRA, ÁREA ECONÓMICA.

PROCESO: administrativo, funcionario de carreira do grupo C, subgrupo C1.

ACTA nº 1 (constitución do tribunal e realización do primeiro exame)

DATA: 12 de novembro de 2025

HORA COMEZO: 09.45 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Dependencias do Concello de Carral e polideportivo do Espiño

ASISTENTES:

Presidente: D^a Sonia Campos Ares, funcionaria de carreira do Concello de Carral.

Secretario: D^a Eva Jardón López, funcionaria de habilitación nacional do Concello de Camariñas.

Vogais:

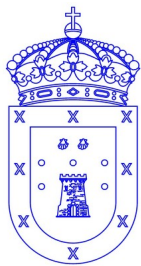
D^a M^a Isabel Carro González, técnica de orientación laboral do Concello de Abegondo.

D^a Noemí González Mato, interventora do Concello de Carral.

D^a Belén Viqueira Tasende, técnica local de emprego do Concello de Cerceda.

En Carral (A Coruña), na data e hora ao comezo indicados reúnen as persoas arriba relacionadas, ao obxecto de constituír o tribunal que vai proceder, no mesmo acto, á preparación do primeiro exercicio/exame da fase de oposición e posterior á realización do mesmo aos aspirantes convocados en chamamento único para ás trece horas da mañá no pavillón polideportivo do Espiño sito na rúa Paleo nº 24 (ao carón do centro de saúde).

Os membros asistentes foron nomeados por Resolución do Alcalde-Presidente núm. 484/2025, de 31 de outubro de 2025 e publicada no BOP nº 212, do 5 de novembro de 2025 e no taboleiro de anuncio coa mesma data e corrixido pola resolución 493/2025 publicada no BOP nº 216, do 11 de novembro de 2025, e no taboleiro de anuncios coa mesma data.



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

Asistindo a Presidenta, a Secretaria e os vogais sinalados, declárase válida a constitución do Tribunal, para os efectos de proceder á elaboración do exame tipo test da fase de concurso e a súa posterior realización aos candidatos admitidos definitivamente.

FASE DE OPOSICIÓN

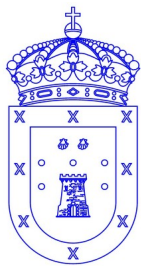
O tribunal queda suxeito ás bases que rexen a convocatoria, aprobadas mediante Resolución da Alcaldía 172/2025, do 16 de abril de 2025 e publicadas no BOP n.º 88 do 12 de maio de 2025 e coa mesma data no taboleiro do Concello.

De conformidade coa Base 9.1 das que rexen a convocatoria, a primeira proba adecuarase aos seguintes criterios:

“A fase de oposición constará de tres exercicios de carácter obrigatorio e eliminatorio. Primeiro exercicio: Consistirá na resolución por escrito dun cuestionario tipo test, nun tempo máximo de 90 minutos, de 80 preguntas, máis 5 preguntas de reserva, con catro alternativas de resposta, sendo só unha delas correcta, en relación ao contido total do temario anexo a esta convocatoria. As preguntas adicionais de reserva serán valoradas só no caso de que se anule algunha das preguntas do exercicio. Este cuestionario será elaborado polo tribunal inmediatamente antes do comezo da proba segundo o temario que se recolle nestas bases. A data de realización deste exercicio non terá lugar antes dos dous meses posteriores á data de publicación desta convocatoria no BOP. A puntuación de cada pregunta será a seguinte: a) Cada resposta correcta puntuará 0,5 puntos b) Cada resposta incorrecta descontará 0,25 puntos c) As preguntas deixadas en branco non descontarán puntuación O exercicio será cualificado cunha nota final de 0 a 40 puntos, sendo necesario alcanzar unha nota mínima de 20 puntos para superalo. As persoas aspirantes que non acaden esta nota mínima serán eliminadas. Ao finalizar o exercicio as persoas aspirantes poderán levar unha copia da súa folla de respostas. Unha vez finalizada a proba, o órgano de selección publicará no taboleiro de anuncios do Concello de Carral (sede. carral.es) a relación de respostas correctas ás preguntas formuladas xunto cos resultados acadados polos aspirantes neste exercicio; as persoas interesadas poderán presentar as reclamacións que consideren oportunas referidas ás preguntas, ao seu contido e ao cadro de respostas correctas no prazo de dez (10) días hábiles contados desde o día seguinte á publicación da acta do tribunal no taboleiro de anuncios.”

Os membros do tribunal proceden á elaboración do exame tipo test dende as 9:40 ás 12:45 horas na secretaría do Concello unindo vinte (20) preguntas elaboradas por cada membro do tribunal e elixindo a criterio deste, as que formarían parte da proba (85) así como a elaboración dos cadros para a elección das respostas correctas e dos códigos numéricos para que a corrección dos exames sexa anónima e só se poida casar coa persoa candidata unha vez se corrixan os mesmos. A proba da oposición tipo test é a seguinte:

Documento electrónico *asinado *dixitalmente *cuxa *integridade *garántese mediante *cotexo *na Sede electrónica *deste Organismo *co Código de Verificación *Dixital (*CVD) especificado *á *marxe.
(*artigo 42.*b dá *Lei 40/2015, de 1 de *outubro, de *Réxime *Xurídico *do Sector Público)



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

“

1) El Tribunal Constitucional se compone de:

- a) 9 miembros
- b) 12 miembros
- c) 15 miembros
- d) 7 miembros

2) ¿Quién puede disolver las Cortes Generales?

- a) El Rey, por iniciativa propia
- b) El Rey, a propuesta del Presidente del Gobierno
- c) El Presidente del Gobierno directamente
- d) El Presidente del Congreso

3) ¿Que debe tener en cuenta la organización territorial según el Estatuto de Autonomía de Galicia?

a) Nada. El estatuto de autonomía de Galicia no permite al Gobierno gallego modificar la organización territorial, que es competencia exclusiva del Estado.

- b) La distribución de la población gallega y de sus formas tradicionales de convivencia e asentamiento.
- c) Nada. El Estatuto da al Parlamento gallego plena potestad para diseñar la organización territorial de Galicia.
- d) La distribución municipal y provincial del territorio.

4) Cual de las siguientes no es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Galicia según el Estatuto de Autonomía.

- a) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
- b) Régimen jurídico de los montes vecinales en mano común.
- c) Bases de régimen minero y energético.
- d) La artesanía.

5) Cuál de los siguientes no es un servicio que ha de prestarse por todos los municipios:

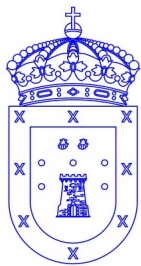
- a) Alumbrado público.
- b) Cementerio.
- c) Recogida de residuos
- d) Tratamiento de residuos.

6) Según se regula en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, quienes promuevan un procedimiento como titulares de intereses legítimos:

- a) Tienen la obligación de intervenir en el procedimiento.
- b) Tienen la condición de interesados en el procedimiento.
- c) Tienen derecho a que se le reintegren los gastos que ello les origine.
- d) Pueden tener la condición de interesados en el procedimiento.

7) ¿Quiénes no estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según dispone el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

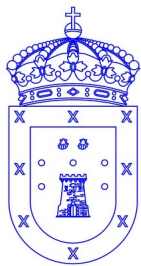


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- b) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.
 - c) Las personas jurídicas.
 - d) Las entidades con personalidad jurídica.
- 8) Respecto a la práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos, los interesados podrán acceder a las notificaciones desde:
- a) El Punto de Acceso General electrónico de la Administración, que funcionará como un portal de acceso.
 - b) La página inicial de la Web de la Administración electrónica, que funcionará como un portal de acceso.
 - c) La oficina de la Administración virtual, que funcionará como un portal de acceso.
 - d) El Portal de Aplicaciones Informáticas, que funcionará como un portal de acceso.
- 9) Según el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes elementos no es esencial que contenga la notificación de un acto administrativo?
- a) La indicación de si el acto pone fin a la vía administrativa.
 - b) Los recursos que contra él proceden.
 - c) La indicación de si el acto es o no firme.
 - d) Los plazos de interposición de los eventuales recursos.
- 10) ¿Cómo podrán establecer, las Administraciones Públicas, la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones para determinados procedimientos, según se regula en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?:
- a) Mediante ley.
 - b) Mediante orden del órgano encargado de resolver.
 - c) Mediante orden del órgano encargado de tramitar.
 - d) Reglamentariamente.
- 11) En todos los Ayuntamientos ha de existir el siguiente órgano:
- a) La Junta de Gobierno.
 - b) Las Juntas Municipales de Distrito.
 - c) La Comisión Especial de Cuentas.
 - d) Los Concejales que ostenten delegaciones.
- 12) Las Áreas Metropolitanas, según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:
- a) Son de preceptiva creación en los términos fijados en la misma.
 - b) Son entidades locales.
 - c) Carecen de la consideración de entidad local.
 - d) Equivalen a las Mancomunidades allí donde no existen.
- 13) La base jurídica del consentimiento debe ser:
- a) Implícita y presumida salvo oposición del interesado.
 - b) Libre, específica, informada e inequívoca.
 - c) Obligatoria verbal y grabada.
 - d) Otorgada por escrito ante notario.

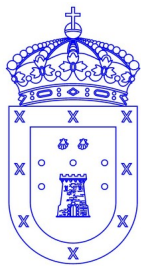


Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- 14) El Delegado de Protección de Datos (DPD/DPO) es obligatorio:
- Siempre, en todas las empresas y organizaciones.
 - Solo cuando la empresa maneja datos de menores.
 - Cuando el tratamiento sea a gran escala o implique observación sistemática.
 - Cuando lo decida voluntariamente la dirección.
- 15) La prevención de riesgos laborales se entiende integrada en:
- La política de contratación.
 - El sistema general de gestión de la empresa.
 - Los convenios colectivos.
 - La formación profesional reglada.
- 16) Si un trabajador sufre una lesión durante el trayecto entre su domicilio y el trabajo, se considera:
- Enfermedad profesional.
 - Accidente no laboral.
 - Accidente in itinere.
 - Incapacidad sobrevenida.
- 17) El Informe de Impacto de Género debe acompañar:
- Únicamente proyectos educativos.
 - Únicamente presupuestos generales del Estado.
 - Las normas, planes y programas relevantes elaborados por las Administraciones Públicas.
 - Solo las leyes orgánicas.
- 18) ¿Quiénes tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas según el art. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?
- Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas civiles.
 - Los menores de edad e incapacitados, estos últimos con la asistencia de persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
 - En todo caso, los grupos de afectados y los patrimonios independientes o autónomos.
 - Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas administrativas.
- 19) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su Título IV, distingue los siguientes capítulos sobre el procedimiento administrativo común:
- Iniciación, Instrucción y Finalización.
 - Iniciación, Ordenación, Instrucción, Finalización y Reclamación.
 - Iniciación, Instrucción, Finalización y Ejecución.
 - Garantías, Iniciación, Ordenación, Instrucción, Finalización, tramitación Simplificada y Ejecución.
- 20) Según el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente:
- Por iniciativa propia.
 - Como consecuencia de orden superior
 - A petición razonada de otros órganos.

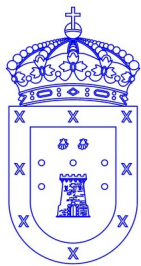


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- d) Por cualquiera de las anteriores, e incluso por denuncia.
- 21) Establece el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el procedimiento, sometido al principio de celeridad, se impulsará de oficio en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de:
- a) Transparencia y publicidad.
 - b) Economía y eficacia.
 - c) Economía y eficiencia.
 - d) Transparencia e información pública.
- 22) La revisión de los actos nulos, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede tener lugar:
- a) Sólo a instancia del interesado.
 - b) Dentro de los cuatro años siguientes a la notificación del acto.
 - c) En cualquier momento.
 - d) Sólo por propia iniciativa.
- 23) Pondrán fin al procedimiento
- a) El desistimiento.
 - b) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud
 - c) La declaración de caducidad
 - d) Todas las anteriores.
- 24) La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran motivos de abstención
- a) No implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
 - b) Implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
 - c) Dara lugar a la nulidad del procedimiento y a la retroacción de todas las actuaciones.
 - d) Dara lugar a la continuación del procedimiento con abstención de la autoridad o persona en la que concurra la causa de abstención.
- 25) Son causas de resolución de los convenios
- a) El transcurso del plazo de vigencia, el acuerdo unánime y el incumplimiento de las obligaciones.
 - b) El cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto.
 - c) La extinción de la personalidad jurídica de uno de los firmantes.
 - d) El cambio de voluntad de las partes firmantes.
- 26) Según la Ordenanza Reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Carral el acceso al tablón de anuncios
- a) Será a través de la sede electrónica de manera gratuita y exigirá identificación mediante el correspondiente certificado digital.
 - b) Será a través de la sede electrónica de manera gratuita y no exigirá identificación de ningún tipo.
 - c) Será a través de la comparecencia de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carral.
 - d) Será a través de la comparecencia física de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Carral.
- 27) Según el Reglamento de Bienes de las Entidades locales, son bienes de uso público local

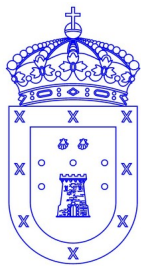


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- a) Los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.
 - b) Los destinados directamente al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades locales.
 - c) Los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras publicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad local.
 - d) Las Casas Consistoriales, Palacios Provinciales y, en general, edificios que sean de las mismas, mataderos, mercados, lonjas, hospitales, hospicios, museos, montes catalogados, escuelas, cementerios, elementos de transporte, piscinas y campos de deporte, y, en general, cualesquiera otros bienes directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.
- 28) *Contra la resolución del recurso de reposición.*
- a) No podrá interponerse nuevamente recurso de reposición.
 - b) No podrá interponerse nuevamente recurso de reposición hasta transcurridos 3 meses desde la resolución del primero.
 - c) No podrá interponerse nuevamente recurso de reposición salvo que aparezcan nuevos documentos de caracter esencial para la resolución.
 - d) Podrá interponerse nuevamente recurso de reposición.
- 29) *La competencia para contratar en el ámbito de las entidades locales corresponde:*
- a) Al Alcalde, cuando el valor estimado del contrato no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros.
 - b) Al Alcalde, cuando el valor estimado del contrato sea superior al 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de cinco millones de euros.
 - c) Al Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - d) Al Pleno, cuando el valor estimado del contrato no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de ocho millones de euros.
- 30) *En el ámbito de las entidades locales la mesa de contratación estará integrada por:*
- a) Un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, como presidente, el Secretario y el Interventor como vocales.
 - b) El alcalde, como presidente y dos funcionarios de su elección, como vocales.
 - c) Un funcionario de la corporación como presidente, el alcalde y otro miembro de la corporación como vocales.
 - d) Tres funcionarios de la corporación que asumirán las funciones de presidente y vocales.
- 31) *En el procedimiento abierto simplificado el plazo para la presentación de ofertas*
- a) No podrá ser inferior a diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación
 - b) No podrá ser inferior a cinco días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.
 - c) No podrá ser inferior a quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

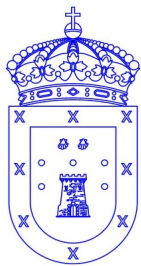


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- d) No podrá ser inferior a veinte días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.
- 32) Son requisitos necesarios para presentarse a las licitaciones realizadas por el procedimiento abierto simplificado.
- a) Constituir garantía provisional.
 - b) Acreditar la solvencia económica y técnica.
 - c) Estar inscrito en el ROLECE.
 - d) Todas las anteriores son correctas.
- 33) Tienen la consideración de mociones
- a) La propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno, votando previamente la urgencia con mayoría simple.
 - b) La propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno, votando previamente la urgencia con mayoría absoluta.
 - c) La propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día, no dictaminado por la comisión informativa.
 - d) La formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal.
- 34) La solvencia técnica en los contratos de obra, podrá acreditarse, entre otros medios:
- a) Por la indicación de las medidas de gestión social que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
 - b) Por la relación de las obras ejecutadas en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución.
 - c) Por la declaración sobre la plantilla media semestral de la empresa y del número de directivos durante los dos últimos años.
 - d) Por la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución.
- 35) El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras, en las siguientes materias:
- a) Artesanía.
 - b) Montes y aprovechamientos forestales.
 - c) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
 - d) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- 36) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, deberán prestarse los siguientes servicios
- a) Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
 - b) Protección civil.
 - c) Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.
 - d) Prevención y extinción de incendios.
- 37) Será elegido Alcalde, el que en primera votación obtenga:
- a) La mayoría absoluta de los votos.
 - b) El que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares.
 - c) Más votos a favor que en contra.
 - d) La mayoría simple de los votos.
- 38) Están legitimados para impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico:

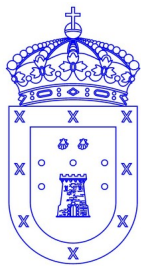


Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Página web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- a) *Cualquier miembro de la corporación,*
 - b) *Los concejales de la oposición.*
 - c) *Los miembros de la corporación que hubieran votado en contra de tales actos y acuerdos.*
 - d) *Cualquier interesado en el acto o acuerdo.*
- 39) *De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las retribuciones de los funcionarios de carrera se clasifican en:*
- a) *Básicas y complementarias.*
 - b) *Básicas y extraordinarias.*
 - c) *Básicas, complementarias y extraordinarias.*
 - d) *Sueldo y trienios.*
- 40) *¿A quién corresponde la selección de los funcionarios según el artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local?*
- a) *A la Administración del Estado, en todo caso.*
 - b) *A la Corporación local respectiva.*
 - c) *Al Presidente de la Corporación local respectiva.*
 - d) *A la Corporación local respectiva, con la excepción de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.*
- 41) *Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración:*
- a) *Superior a un año ni ser objeto de prórroga.*
 - b) *Superior a un año, pero podrán ser objeto de única prórroga de seis meses.*
 - c) *Superior a dos años.*
 - d) *Superior a un año, prorrogable por otro año,*
- 42) *Los contratos deberán dividirse en lotes*
- a) *En ningún caso, pues dicha división supone un fraccionamiento indebido del objeto del contrato.*
 - b) *En todo caso, para facilitar el acceso a la contratación administrativa de las pequeñas y medianas empresas.*
 - c) *Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan.*
 - d) *En los supuestos en los que la división en lotes favorezca la obtención de condiciones de contratación más ventajosas.*
- 43) *Los libros de actas, custodiados por el Secretario de la Corporación.*
- a) *Podrán salir de la Casa Consistorial cuando así lo requiera de autoridades de cualquier orden.*
 - b) *No podrán salir de la Casa Consistorial bajo ningún pretexto.*
 - c) *Podrán salir de la Casa Consistorial cuando así lo requiera una autoridad judicial, previa autorización del Secretario con el visto bueno del Alcalde.*
 - d) *No podrán salir de la Casa Consistorial, salvo cuando sea necesario para la realización de trámites municipales.*
- 44) *Forman parte como Anexos del Presupuesto General de la Entidad Local:*
- a) *El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.*
 - b) *Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.*

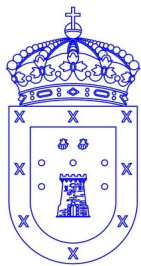


• Excelentísimo Concello de Carballo (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carballo.es / Sede electrónica: <http://sede.carballo.es> / Correo electrónico: correo@carballo.es

- c) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
 - d) Todas son correctas.
- 45) Señale la respuesta correcta respecto a las Instrucciones de contabilidad local:
- a) El Modelo normal de contabilidad local se aplica a municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 de euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.
 - b) El Modelo normal de contabilidad local se aplica a municipios cuyo presupuesto exceda de 30.000.000 de euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 3.000.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.
 - c) El Modelo normal de contabilidad local se aplica a municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 de euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 20.000 habitantes.
 - d) El Modelo normal de contabilidad local se aplica a municipios cuyo presupuesto exceda de 30.000.000 de euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 3.000.000 euros y cuya población sea superior a 20.000 habitantes.
- 46) ¿Se puede hacer una modificación del presupuestos 2026 en enero de 2026?
- a) No, pues es preciso contar con medios de financiación suficientes, y obviamente en el primer mes del año, es difícil que existan mayores ingresos recaudados o liquidados.
 - b) Sí se puede efectuar una modificación del presupuesto de 2026 en el mes de enero, sea este presupuesto el definitivo de la anualidad ya aprobado, o sea el prorrogado del año anterior (con o sin ajustes).
 - c) No, pues aún no se ejecutó el primer trimestre del ejercicio
 - d) Sólo si está aprobado definitivamente el presupuesto municipal.
- 47) Si con la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2026 se incumpliese el techo de gasto, ¿deberemos presentar un Plan Económico Financiero o este no se ha de realizar hasta la liquidación del ejercicio 2026?, contando claro está con que la liquidación del 2025 cumpla la regla de gasto:
- a) Si se supera el techo de gasto en el momento de elaboración del presupuesto, no se debe realizar un Plan Económico-Financiero pues habrá que reducir los gastos e ingresos hasta cumplir la regla de gasto
 - b) Si se supera el techo de gasto en el momento de elaboración del presupuesto, se debe realizar un Plan Económico-Financiero simultáneamente con el presupuesto a aprobar.
 - c) Si se supera el techo de gasto en el momento de elaboración del presupuesto, no se debe realizar un Plan Económico-Financiero. Dicha medida está reservada para cuando se incumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en la liquidación del presupuesto.
 - d) Nunca se realizará un Plan Económico-financiero por incumplimiento del techo de gasto.
- 48) El control externo de las entidades locales, corresponde a:
- a) La Intervención General de la Administración del Estado.
 - b) La Intervención municipal.
 - c) El Tribunal de Cuentas.

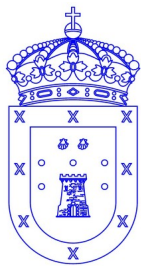


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
- 49) La Cuenta General de la entidad local:
- a) Debe ser sometida al Pleno para, en su caso, ser aprobada antes del 31 de octubre.
 - b) Debe ser sometida al Pleno para, en su caso, ser aprobada antes del 1 de octubre.
 - c) Será formada por el Alcalde o Presidente de la Entidad Local.
 - d) Será formada por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local.
- 50) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles:
- a) Es un tributo indirecto de carácter personal que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - b) Es un tributo indirecto de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - c) Es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - d) Es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimentan los bienes inmuebles y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 51) ¿Qué órgano será el competente para aprobar una modificación presupuestaria dando de baja 1.000,00 € de la aplicación presupuestaria 132.21300 y de alta 1.000,00 € en la aplicación presupuestaria 342.22002?:
- a) El Alcalde-Presidente, porque es una transferencia de crédito dentro del mismo capítulo.
 - b) La Alcalde-Presidente, porque es una transferencia de crédito entre partidas que afectan a gastos de personal.
 - c) El Pleno de la Corporación por mayoría simple, porque son aplicaciones presupuestarias que pertenecen a distinta área de gasto.
 - d) El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, porque son aplicaciones presupuestarias que pertenecen a distinta área de gasto.
- 52) Las prestaciones patrimoniales que establezcan las entidades locales por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local tendrán la consideración de:
- a) Impuesto.
 - b) Tasa.
 - c) Contribución especial.
 - d) Precio público.
- 53) Cuál de estos derechos no constituye el hecho imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, la titularidad de:
- a) De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.
 - b) De un derecho de alquiler sobre un inmueble.
 - c) De un derecho real de usufructo.
 - d) Del derecho de propiedad.
- 54) En qué momento se debe remitir el expediente para la fiscalización del mismo por la Intervención Municipal.
- a) Previamente al inicio del mismo para la emisión del certificado de existencia de crédito.
 - b) En cualquier momento durante la tramitación del procedimiento.

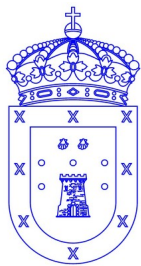


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- c) *Una vez reunidos todos los justificantes y emitidos los informes preceptivos, y cuando esté en disposición de que se dicte acuerdo por el órgano competente.*
- d) *Una vez que se dicte acuerdo por el órgano competente*
- 55) *Interpuesto un reparo por la intervención municipal frente a la adjudicación de un contrato de competencia de la Concejala delegada de obras basado en la insuficiencia o inadecuación del crédito presupuestario, ¿qué órgano de los siguientes es competente para resolver la discrepancia?*
 - a) *El Pleno de la Corporación.*
 - b) *El Alcalde-Presidente.*
 - c) *La Junta de Gobierno Local*
 - d) *El órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.*
- 56) *Tendrán la consideración de reintegros de presupuestos cerrados aquellos que se produzcan en ejercicio distinto de aquel en que se reconoció la obligación. Estos reintegros, cuando se producen:*
 - a) *Se aplican minorando el gasto del ejercicio corriente.*
 - b) *Se aplican al presupuesto de ingresos, incrementando los recursos del mismo.*
 - c) *Suponen una modificación del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados.*
 - d) *No es posible reintegrar este gasto.*
- 57) *La autorización del gasto es:*
 - a) *El acto de certificar que hay fondos suficientes en el presupuesto para autorizar un gasto o transferencia de crédito.*
 - b) *El acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado, valorado por una cuantía, cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.*
 - c) *El acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.*
 - d) *Ninguna de las anteriores*
- 58) *Las operaciones corrientes del presupuesto de ingresos se reflejan en:*
 - a) *Los capítulos económicos 1, 2, 3, 4 ,6*
 - b) *Los capítulos económicos 1, 2, 4.*
 - c) *Los capítulos económicos 1, 2, 3, 4, 5.*
 - d) *Los capítulos 1, 2, 5, 6*
- 59) *La amortización anual y los intereses generados por un préstamo cuyo prestatario es una Entidad Local, ¿En qué capítulos económicos del Presupuesto se encuadraría de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales?*
 - a) *La amortización en el capítulo 3 y los intereses en el capítulo 9.*
 - b) *La amortización en el capítulo 9 y los intereses en el capítulo 3.*
 - c) *En el presupuesto sólo debe figurar la amortización en el capítulo 3, ya que los intereses tienen el carácter de gasto corriente.*
 - d) *La amortización y los intereses figurarán ambos en el capítulo 9.*

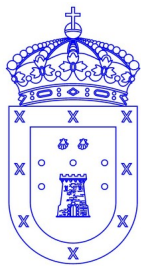


: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- 60) La compra de un camión destinado a la recogida, gestión y tratamiento de residuos, de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, ¿en qué Área de Gasto se encuadraría?
- 1.
 - 4.
 - 9.
 - En cualquiera de los anteriores.
- 61) Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos. Existen supuestos bajo los que una Entidad Local puede acumular más de una de las fases que contempla el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Estos supuestos vienen regulados:
- En el mismo RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
 - En el Real Decreto 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - En las Bases de Ejecución Presupuestarias de la propia Entidad Local.
 - Esta afirmación no es correcta.
- 62) Señala cuál de las siguientes magnitudes no forma parte del Remanente de Tesorería en la liquidación del Presupuesto:
- Los fondos líquidos a 31 de diciembre.
 - Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio.
 - Las órdenes de pago pendientes a fin de ejercicio.
 - Los derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
- 63) De la siguiente relación, ¿qué tipo de ingresos no es susceptible bajo ningún concepto de posibilitar una generación de créditos por ingresos?
- Reembolsos de préstamos.
 - Ingresos de naturaleza tributaria.
 - Enajenaciones de bienes materiales de la entidad local.
 - Prestación de Servicios.
- 64) Como regla general, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán:
- Aprobados.
 - Prorrogados.
 - Anulados de pleno derecho.
 - Suspendidos.
- 65) Se aprueba la convocatoria de “Ayudas a los estudiantes del Ayuntamiento de Carral” por importe de 10.000,00 €, ¿qué fase de ejecución del presupuesto de gastos correspondería?
- Fase “AD” autorización-disposición de gastos.
 - Fase “D”, disposición o compromiso de gasto.

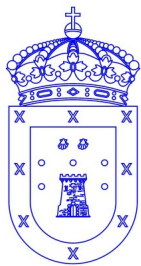


Excelentísimo Concello de Carballo (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carballo.es / Sede electrónica: <http://sede.carballo.es> / Correo electrónico: correo@carballo.es

- c) Fase “ADO”, autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones.
 - d) Ninguna es correcta.
- 66) La clasificación económica del Presupuesto de gastos, consta de los siguientes niveles:
- a) El primero relativo al capítulo, el segundo al concepto y el tercero al artículo.
 - b) El primero relativo al artículo, el segundo al capítulo y el tercero al concepto.
 - c) El primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto.
 - d) El primero relativo al concepto, el segundo al artículo y el tercero al capítulo.
- 67) De acuerdo al artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de:
- a) Anticipos de tesorería.
 - b) Anticipos de caja fija.
 - c) Pagos librado
 - d) Ninguna de las anteriores
- 68) De acuerdo al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿cuál de los siguientes impuestos es de establecimiento potestativo por parte de los municipios?
- a) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - b) Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - c) Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - d) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 69) No son posibles los gastos plurianuales para sufragar:
- a) Arrendamientos de bienes muebles.
 - b) Inversiones y transferencias de capital.
 - c) Arrendamiento de bienes inmuebles.
 - d) Contratos de suministro, de asistencia técnica y científica que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- 70) El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos corresponderá :
- a) Al presidente o al pleno de la entidad, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.



: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- b) Al presidente.
- c) Al pleno.
- d) A la Intervención municipal.

71) Los tributos se clasifican en :

- a) Impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- b) Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Impuestos, tasas, contribuciones y demás prestaciones de derecho público.
- d) Impuestos y tasas.

72) El artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, respecto a la aprobación de la liquidación del Presupuesto, señala que corresponde:

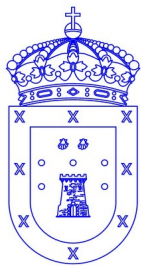
- a) Al Pleno de la corporación, previo informe de Tesorería.
- b) Al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.
- c) Al Pleno de la corporación, previo informe de la Intervención.
- d) Al Presidente de la entidad local, previo informe de Tesorería.

73) Indique el principio señalado en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que debe atender el Presupuesto General en los términos previstos en la Ley 18/2001:

- a) Cumplimiento del principio de estabilidad.
- b) Cumplimiento del principio de solidaridad.
- c) Cumplimiento del principio de anualidad.
- d) Cumplimiento del principio de sostenibilidad.

74) De acuerdo con el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿cuál es la fecha límite para que el presidente de la Entidad remita al Pleno el proyecto de presupuestos?

- a) Antes del 1 de enero del año siguiente.
- b) Antes del 31 de diciembre del año corriente.
- c) Antes del 15 de octubre del año corriente.
- d) Antes del 1 de noviembre del año corriente



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

75) Según el artículo 142 de la Constitución Española, las Haciendas locales se nutrirán fundamentalmente con:

- a) Tributos propios.
- b) Tributos propios y participación en los tributos del Estado.
- c) Tributos propios y participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d) Tributos propios y subvenciones nominativas del Estado y las Comunidades Autónomas.

76) Según dispone el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos autorizados del presupuesto tienen carácter

- a) Limitativo y vinculante.
- b) Ilimitado y vinculante.
- c) Ilimitado y no vinculante
- d) Limitativo y no vinculante

77) El artículo 141 de la Constitución Española de 1978 prevé la posibilidad de:

- a) Crear agrupaciones de provincias dentro de la misma Comunidad Autónoma.
- b) Alterar los límites municipales previa aprobación por las Cortes Generales por Ley orgánica.
- c) Crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.
- d) Segregar municipios cuando la prestación de los servicios lo haga necesario.

78) El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno. Una ley orgánica regulará su composición y competencia.
¿A qué artículo constitucional nos referimos?

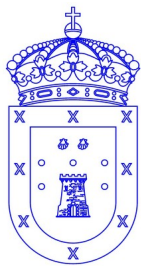
- a) 103
- b) 107
- c) 109
- d) 6.3

79) La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, fue modificada en relación a las competencias locales por la ley:

- a) 27/2013, de 27 de diciembre
- b) 29/2014, de 29 de diciembre
- c) 28/2015, de 28 de diciembre
- d) 13/2025, de 5 de enero

80) La ampliación de plazos regulada en el artículo 32 de la Ley 39/2015:

Documento electrónico *asinado *dixitalmente *cuxa *integridade *garántese mediante *cotexo *na Sede electrónica *deste Organismo *co Código de Verificación *Dixital (*CVD) especificado *á *marxe.
(*artigo 42.*b dá *Lei 40/2015, de 1 de *outubro, de *Réxime *Xurídico *do Sector Público)



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

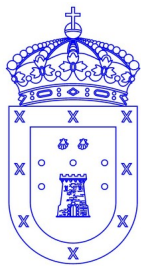
Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- a) Podrá concederse sólo a petición de los interesados.
- b) Podrá solicitarse la ampliación después del vencimiento del plazo.
- c) No cabe recurso alguno sobre la ampliación o denegación del mismo.
- d) Tendrá lugar de manera automática cuando por razones del servicio resulte necesario.

PREGUNTAS RESERVA

- 1) La aprobación del Reglamento orgánico municipal requiere
 - a) Mayoría simple
 - b) Mayoría absoluta.
 - c) Mayoría de tres quintos.
 - d) Mayoría de dos tercios.
- 2) Según el artículo 75 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del Empleo Público de Galicia, la carrera horizontal consiste:
 - a) En el ascenso de grado y de categoría profesional sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, en los términos que se establezcan reglamentariamente en desarrollo de los principios recogidos en esta sección.
 - b) En el ascenso en la estructura de' puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos en esta ley.
 - c) En el ascenso desde un cuerpo o escala de un subgrupo o grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que este no tenga subgrupo, a otro superior, conforme al establecido en esta sección.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 3) La reforma de la Constitución española:
 - a) Se regula en el Título X de la Constitución.
 - b) Se regula en el Título IX de la Constitución.
 - c) Se regula en el Título X de la Constitución, que abarca los artículos 167 al 169.
 - d) Se regula en el Título X de la Constitución, artículos 168 y 169.
- 4) Los Bandos los dicta:
 - a) El Alcalde.
 - b) El Alcalde y el primer teniente de Alcalde.
 - c) El Pleno o el Alcalde indistintamente.
 - d) El Alcalde o el concejal en quien este delegue.
- 5) Podrá tramitarse por el procedimiento abierto simplificado:



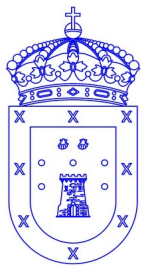
: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

- a) *Los contratos de obras con valor estimado igual o superior a 2.000.000 de euros.*
- b) *Los contratos de obra con valor estimado igual o inferior a 2.000.000 de euros.*
- c) *Los contratos de obra con valor estimado inferior a 2.000.000 de euros.*
- d) *Los contratos de obras con valor estimado inferior a 600.000 euros.*

A proba da oposición tipo test coas respostas correctas é a seguinte:



Excelexentísimo Concello de Carral (A Coruña)

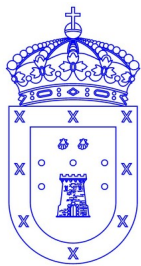
Campo dá Feira, nº 1 //C.P.: 15175// Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82// C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

Nº	A	B	C	D
1		X		
2		X		
3		X		
4			X	
5				X
6		X		
7				X
8	X			
9			X	
10				X
11			X	
12		X		
13		X		
14			X	
15		X		
16			X	
17			X	
18	X			
19				X
20				X
21	X			
22			X	
23				X
24	X			
25	X			
26		X		
27			X	
28	X			
29	X			
30	X			
31			X	
32			X	
33		X		
34				X
35			X	
36	X			
37	X			
38			X	
39	X			
40				X
41	X			
42			X	
43		X		
44				X
45	X			
46		X		
47			X	
48			X	
49		X		
50			X	

Nº	A	B	C	D
51			X	
52		X		
53		X		
54			X	
55	X			
56		X		
57		X		
58			X	
59		X		
60	X			
61			X	
62			X	
63		X		
64			X	
65				X
66			X	
67		X		
68				X
69	X			
70		X		
71		X		
72		X		
73	X			
74			X	
75			X	
76				X
77			X	
78		X		
79	X			
80			X	

Res 1		X		
Res 2	X			
Res 3	X			
Res 4	X			
Res 5		X		



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

Ás doce horas e cincuenta minutos, co material elaborado, os membros do tribunal trasládanse ao pavillón polideportivo do Espiño para a realización do mesmo.

O chamamento dos aspirantes individualmente comeza ás 13:02 horas e comprobada a identidades deste, ás 13:15 horas dá comezo o exame tipo test.

Os aspirantes deben marcar cun X no cadro de respostas proporcionado a resposta correcta (A, B, C ou D). Dito cadro ten un código numérico que se repiten nunha folla onde teñen que cubrir os seus datos persoais. No momento da entrega do exame, esta folla sepárase do cadro de respostas e gárdase nun sobre pechado, garantindo que a proba sexa corrixida de forma anónima.

Ás 14:45 horas remata a proba e a continuación os membros do tribunal proceden a corrección dos test tendo en conta que cada resposta correcta puntuará 0,5 puntos, cada resposta incorrecta descontará 0,25 puntos e as preguntas deixadas en branco non descontarán puntuación. Os **resultados** acadados son os seguintes:

	CÓDIGO NUMÉRICO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	93B1BBD1C1	34,00 puntos
2	66E9BBCEB4	33,50 puntos
3	C62E23D4CC	30,50 puntos
4	88A1E03A38	29,50 puntos
5	E64F259310	29,00 puntos
6	6F34E03F18	27,50 puntos
7	A4658554EC	27,50 puntos
8	495E9A0829	27,50 puntos
9	D9DBA64A64	27,00 puntos
1 0	8521A7A1B6	27,00 puntos
1 1	70714538DE	26,25 puntos
1	EAEFDBFD01	26,00 puntos

Documento electrónico *asinado *dixitalmente *cuxa *integridade *garántese mediante *cotexo *na Sede electrónica *deste Organismo *co Código de Verificación *Dixital (*CVD) especificado *á *marxe.
(*artigo 42.*b dá *Lei 40/2015, de 1 de *outubro, de *Réxime *Xurídico *do Sector Público)



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

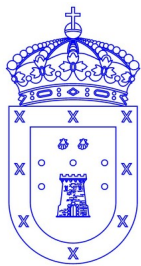
Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

2		
1	9A31D02285	25,50 puntos
3		
1	FE70217122	25,50 puntos
4		
1	3032F020DB	25,25 puntos
5		
1	2B0F244703	24,75 puntos
6		
1	717371A890	24,75 puntos
7		
1	DA3C5AC0A7	24,50 puntos
8		
1	B666375F6B	24,25 puntos
9		
2	37B3982775	22,50 puntos
0		
2	ACDAFC3BA6	22,50 puntos
1		
2	7DA9A4414F	22,25 puntos
2		
2	2A64216864	21,50 puntos
3		
2	EBB61EEB12	21,00 puntos
4		
2	AA5BB0BE47	19,50 puntos
5		
2	6602D1E283	18,75 puntos
6		
2	A07099C91F	18,25 puntos
7		
2	AEBC7FD5FA	15,50 puntos
8		
2	657BB75F93	16,50 puntos

Documento electrónico *asinado *dixitalmente *cuxa *integridade *garántese mediante *cotexo *na Sede electrónica *deste Organismo *co Código de Verificación *Dixital (*CVD) especificado *á *marxe.

(*artigo 42.*b dá *Lei 40/2015, de 1 de *outubro, de *Réxime *Xurídico *do Sector Público)



Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo da Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / Sede electrónica: <http://sede.carral.es> / Correo electrónico: correo@carral.es

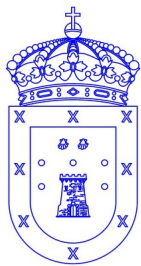
9		
3	4842B6AB19	16,50 puntos
0		
3	D23ADDD41C	15,00 puntos
1		
3	75D46AFA7B	12,75 puntos
2		
3	F8F0E74805	12,75 puntos
3		
3	7C4630DD85	10,25 puntos
4		
3	9FE0E1AC77	10,00 puntos
5		
3	349008B5C4	9,00 puntos
6		
3	A0A3A77C3A	5,50 puntos
7		
3	568EB6A7D1	-6,00 puntos
8		

Rematada dita corrección, os membros do tribunal acordan volver reunirse o mércores día 19 de novembro de 2025, ás 9:45 horas no salón de plenos do Concello, nun acto público ao que pode asistir quen desexa para a apertura de sobres coa identificación dos/as candidatos/as para casalos cos exames xa corrixisos.

Non habendo máis asuntos que tratar, levántase a sesión sendo as 17:58 horas do día da data, estendéndose a presente acta para constancia de todo o acordado e asinándose electronicamente nas datas e horas que figuran á marxe pola secretaria e a presidenta do tribunal para a súa publicación no taboleiro de anuncios do Concello para xeral coñecemento.

A secretaria

A presidenta



: Excelentísimo Concello de Carral (A Coruña)

Campo dá Feira, nº 1 // C.P.: 15175 // Tel.: 981670002 Fax: 981 6722 82 // C.LF.: P-1502100 I

Páxina web: www.carral.es / **Sede electrónica:** <http://sede.carral.es> / **Correo electrónico:** correo@carral.es

CVD: Yd1f1Fka7FJKB7Jy52LS Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. <https://sede.carral.es/>